



En sólo cinco días

Detectados 136 conductores de furgonetas con alcohol y drogas al volante

- 37.200 furgonetas controladas y 3.151 conductores denunciados
- 636 denuncias por no haber pasado la ITV y 577 por velocidad excesiva o inadecuada
- 320 ocupantes de furgonetas no hacían uso del cinturón de seguridad
- 95 furgonetas fueron inmovilizadas por no reunir las condiciones mínimas para circular

2 de agosto de 2018.- En cinco días, los agentes de la Agrupación de Tráfico de la Guardia han detectado a 136 conductores de furgonetas conduciendo con presencia de alcohol o drogas en el organismo, 98 de ellos dieron positivo a alcohol y 38 a diferentes tipos de drogas.

Estos controles se enmarcan dentro de la campaña específica de intensificación de la vigilancia a furgonetas que la Dirección General de Tráfico realizó del 23 al 27 de julio. En total se controlaron 37.200 furgonetas, de las cuales 3.151 (8,5%) conductores fueron denunciados por infringir algún precepto relacionado con el tráfico y la seguridad vial.

La no utilización del cinturón de seguridad por parte de los usuarios de estos vehículos sigue constatándose en carretera. Concretamente, 320 ocupantes fueron denunciados por no hacer uso de este dispositivo de seguridad.

Respecto a los límites de velocidad a los que pueden circular este tipo de vehículos, hay que recordar que las velocidades máximas a las que pueden conducir son distintas a la de los turismos, los agentes han denunciado a 577 conductores que circulaban a una velocidad superior a la permitida.



Otro de los aspectos más controlados debido a la importancia que tiene el mantenimiento adecuado de los vehículos para realizar desplazamientos seguros ha sido el referido a la Inspección Técnica de Vehículos. En concreto, 636 conductores fueron denunciados por no haber superado la ITV. Además, 95 conductores de furgonetas fueron denunciados por llevar neumáticos en mal estado y otras 95 fueron inmovilizadas por no reunir las condiciones mínimas de circulación

La carga de los vehículos ha sido otro de los preceptos a controlar, debido a que el peso de los mismos y la distribución de la carga son vitales en caso de accidente. En estos cinco días, 245 conductores fueron denunciados por exceder el peso permitido en su vehículo y otros 128 por la disposición de la carga. Hay que recordar que a mayor masa de la furgoneta, mayor distancia de seguridad se debe mantener para detener el vehículo a tiempo ante cualquier imprevisto.

Respecto a la documentación tanto del vehículo, como del conductor, destacar las 338 denuncias formuladas por estos motivos.
